IV. Administración Local

Lorquí

5881 Edicto de inicio de procedimiento de elección Juez de Paz Titular de Lorquí.

En este Ayuntamiento de Lorquí, se sigue expediente para la elección de Juez/a de Paz Titular. Las personas que, reuniendo las condiciones exigidas por la Ley, deseen ocupar este cargo pueden solicitarlo, durante el plazo de quince días hábiles contado a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región, en el Registro de Entrada del Ayuntamiento (https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/web/inicioWebc.do?opcion=noreg&entidad=30025)

Requisitos de los/as interesados/as:

Ser español/a, mayor de edad y no estar incurso/a en ninguna de las causas de incapacidad que establece el artículo 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

En Lorquí, a 12 de noviembre de 2026.—El Alcalde, Joaquín Hernández Gomariz.